

ADMINISTRACION DE PANTEONES

**ASUNTO: Autorización para la Exhumación
De Restos Áridos.**

OFICIO: 025

Tlalpan Cdmx; a 28 de Enero de 2026.

C. Felipe Viveros Jiménez.

En virtud de la solicitud presentada por usted y haber cubierto los requisitos de ley, se autoriza la exhumación de la adulta [REDACTED] en la fosa 293 con alineamiento U – A – 12 – 293 del panteón Santa Úrsula Xitla para que sean reinhumados inmediatamente junto al cadáver de la adulta [REDACTED] bajo el Régimen de Temporalidad Mínima.

